

CAMBIOS DEL NUEVO CTE DB-HE



Este nuevo DB aumenta las exigencias de la construcción, para que este sector contribuya a los objetivos de ahorro energético y disminución de las emisiones de CO₂ del país, expresados en el Protocolo de Kyoto y en los objetivos europeos.

A pesar de que las exigencias son superiores al DB-HE del 2006, distan bastante de los niveles exigidos en otros países europeos. Es por ello que serán revisadas en un futuro próximo para conseguir edificios nZEB (edificios de balance energético casi cero).

Los principales que contempla este nuevo DB-HE son:

- Nuevas zonas climáticas: α (Islas Canarias)
- Aparece el HE-0, imponiendo un **límite máximo de consumo** en los edificios.
- En obra nueva o ampliaciones los edificios no residenciales, deberán conseguir una **categoría B o superior** y los residenciales, tendrán un **consumo de energía primaria máxima**.
- Los edificios ya existentes, por su parte, deberán adaptar sus características a este nuevo código y conseguir una **demanda conjunta máxima**, para ello, deberá cumplir con los nuevos valores cuando modifiquen elementos de la envolvente y cuando se realicen rehabilitaciones de más del 25% de la envolvente térmica del edificio.

Para ampliar información, pulse aquí:

<http://www.rockwool.es/normativa/eficiencia+energ%C3%A9tica/cte+dbhe>